

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

INTRODUCCIÓN

1. RESEÑA HISTÓRICA

Con una historia que data de principios del siglo pasado, el puerto de Salina Cruz ha experimentado etapas muy diversas e incluso contrastantes, que se explican fundamentalmente por su ubicación en el extremo occidental nacional, en la franja más angosta del territorio mexicano.

Esta característica le ha significado el tomar parte en varios proyectos de gran alcance que se han enfocado en la posibilidad de crear un puente terrestre para canalizar los vigorosos tráficos comerciales interoceánicos a través del llamado “Corredor Transistmico” o del Istmo de Tehuantepec.

Durante el porfiriato, en la primera década del siglo pasado, se finalizaron las obras portuarias en ambos extremos del corredor y se inició el proceso de urbanización de Salina Cruz.

Sin lugar a duda el principal “rol” que a la fecha ha llegado a desempeñar el Puerto de Salina Cruz en el Sistema Portuario Nacional por su aporte a la actividad económica tiene que ver con su función de distribuidor de petrolíferos en el pacífico.

En esta función el puerto se vincula con Puertos como Guaymas, Mazatlán, Lázaro Cárdenas, entre otros puntos que fungen como receptores en el litoral conformando una red o sistema de distribución tierra adentro de combustibles y/o petrolíferos.

El puerto de Salina Cruz, Oaxaca, se caracteriza por manejar el tráfico de carga de la región sur y sureste de la República Mexicana que comprende los estados de Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Campeche, Tabasco, Puebla, entre otros. Los principales productos que se manejan en esta región son: café, productos químicos, cemento, cerveza, madera, azúcar; asimismo, fertilizante de importación y maíz de cabotaje, los cuales son distribuidos a las zonas de consumo agrícola.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

La Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S. A. de C. V. (API de Salina Cruz), constituida el 25 de julio de 1994 mediante escritura pública número 31164 otorgada ante el Lic. Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, notario 153 del Distrito Federal. Con base en el inciso A), fracción II del artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la API, se encuentra clasificada como una empresa de participación estatal mayoritaria. El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a esta entidad, título de concesión para la Administración Portuaria Integral del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 1994.

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

La actividad básica se menciona en el capítulo primero, artículo tercero del estatuto social, establece que para el desarrollo del objeto social la API podrá, con las restricciones que deriven de la ley o que se establezcan en el título de concesión: II. Adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines, en los términos de la legislación aplicable; III. Planear, programar

y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, a fin de lograr la mayor eficiencia y competitividad; IV. Construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común.

4. MISIÓN, VISION, OBJETIVOS Y VALORES

MISIÓN.-La API SALINA CRUZ, tiene como misión desarrollar y proporcionar infraestructura y servicios de alta calidad para el manejo de productos petrolíferos y carga comercial, para facilitar la operación de las cadenas logísticas e impulsar el de la economía regional.

VISIÓN.-Un puerto competitivo e integrado eficientemente a las cadenas logísticas de carga comercial, petróleo y derivados, y productos de la industria de energía, mediante infraestructura y servicios de alto rendimiento, confiables y sustentable, que atrae inversiones e impulsa el desarrollo regional.

OBJETIVO .-Desarrollar infraestructura, servicios portuarios y espacios para nuevos negocios, mediante una organización portuaria eficiente y sustentable.

VALORES.- Institucionales a través de los cuales reafirmaremos el compromiso hacia clientes del puerto, socios comerciales, comunidad portuaria y sociedad en general : Servicio de calidad, Satisfacción del cliente, Comunicación abierta, Armonía, Compromiso personal, Innovación y Compromiso con el medio ambiente.

5. OBJETIVO SOCIAL

Ejercer los derechos y obligaciones derivadas de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario así como la prestación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marinas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos en Salina Cruz, Estado de Oaxaca, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

5. ESTRATEGIAS Y LOGROS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Desarrollar infraestructura, servicios portuarios y espacios para nuevos negocios, mediante una organización portuaria eficiente y sustentable.

METAS DEL PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO PORTUARIO

Metas de mantenimiento de infraestructura y equipamiento.

Metas de construcción y modernización de infraestructura y equipamiento

Metas de desarrollo de la operación portuaria y logística

ACCIONES RELEVANTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Concluir la modernización de la infraestructura de protección, navegación, atraque y almacenamiento del puerto.

Estructurar en el puerto actual y en su zona de ampliación, unidades operativas y de negocios eficientes y rentables para el manejo de cargas petroleras y comerciales.

Mejorar la infraestructura de conectividad terrestre del puerto.

Integrar al puerto en la implementación y desarrollo de la Zona Económica Especial del Istmo de Tehuantepec y del corredor interoceánico.

Crear reservas territoriales para garantizar el desarrollo futuro.

Concertar esfuerzos con los gobiernos del estado y locales, los sectores privados y sociales, para promover la planeación integral y el desarrollo regional en condiciones de sustentabilidad.

RESULTADOS OBTENIDOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020

Arribo de buques

Para el ejercicio de enero a diciembre de 2020, en el arribo de buques con carga comercial se tuvo un incremento del 24% respecto a las embarcaciones atendidas en el 2019, y un incremento del 100% respecto a lo proyectado, esto al haberse atendido el arribo de 26 buques de los cuales fueron, 16 arribos del servicio de carga contenerizada, carga consolidada por el servicio de la ruta Istmo-PAC; 5 arribos de buques comerciales que arribaron únicamente para cambio de tripulación el cual no estaban programados, 1 arribo con carga general suelta, y 4 arribos con carga granel agrícola.

Por lo que respecta a los arribos de buques petroleros con el arribo de 203 embarcaciones de enero a diciembre de 2020, se registró una disminución del 9% respecto a lo programado, y comparado con los arribos del periodo del año anterior se igualaron las cifras

Carga manejada

Para la carga comercial de enero a diciembre de 2020, se manejaron 86 mil 694 toneladas y un incremento del 45% contra lo programado, habiéndose atendido de la carga contenerizada 31 mil 152 toneladas ,de carga general se atendió 6 mil 548 toneladas de rieles y pilotes de acero relacionado al proyecto del km. 4.2 de la línea Z del FFCC DEL CIIT, así como de carga granel agrícola se atendieron 48 mil 994 toneladas de azúcar de exportación y la descarga de maíz de cabotaje, estas cifras se lograron gracias al esfuerzo de esta Entidad en conjunto con la comunidad portuaria para atraer y mantener diversidad de cargas en este puerto.

En el segmento de la carga petrolífera alcanzó 6 millones 124 mil 092 toneladas, volumen 2% superior a 5 millones 984 mil 876 toneladas operadas en el mismo periodo del año anterior. Se puede ver ligeramente la recuperación positiva de las cifras en petrolíferos y se espera que para este año sea mejor

Desarrollo comercial

Durante el 2020 se llevaron a cabo acciones enfocadas a promover y coadyuvar el desarrollo de negocios en el Puerto

7.- ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Los objetivos estratégicos de la API SALINA CRUZ contenidos en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2016-2021 se encuentran alineados con las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 contempla el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, cuyo eje será el Corredor Multimodal Interoceánico, que aprovechará la posición del Istmo para competir en los mercados mundiales de movilización de mercancías, a través del uso combinado de diversos medios de transporte. En este marco se modernizará el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, los puertos de Coatzacoalcos, Veracruz, y Salina Cruz, Oaxaca, para que puedan ofrecer servicios de carga, transporte, almacenaje, embalaje y servicios logísticos diversos.